



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 16 MAY 2022

Nº. 168

Expediente Nº 14.147/22

VISTO el expediente Nº 14.147/22 y en particular la Nota Nº 834/22, en foja 4, por la que el Secretario Académico de la Facultad, Dr. Carlos M. ALBARRACÍN, solicita la convocatoria de alumnos Tutores Pares TIC para el año 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la Resolución Rectoral Nº 437/22 y su modificatoria Resolución Rectoral Nº 462/22, por la cual se aprueba la implementación de las Tutorías Pares TIC para el año 2022 en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior III (Plan VES II), componente Fortalecimiento de Proyectos de Seguimiento y Tutorías y por la que se autoriza a la Facultad a convocar la selección de perfiles.

Que la duración de la beca, perfil y funciones de los estudiantes que resultaren seleccionados se encuentran indicados en la Resolución Rectoral Nº 437/22.

Que la carga horaria y tutor, serán los mismos que los indicados en la Resolución FI Nº 120-D-21.

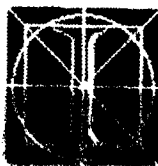
Que la Dirección Administrativa Económico Financiera indica que presupuestaria y financieramente es posible atender la presente convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Disponer que el calendario y las condiciones de la convocatoria para la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.147/22

P. 168

selección de un (1) Alumno Tutor Par TIC para el año 2022, en el marco del Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 470/09, se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Calendario para el proceso de selección:

Período de Publicidad	:	Del 19 al 26 de mayo de 2022
Período de Inscripción	:	Del 27 de mayo al 01 de junio de 2022
Cierre de Inscripción	:	01 de junio de 2022, a las 16:00 horas
Evaluación de Antecedentes y Entrevista	:	02 de junio de 2022, a horas 10:00

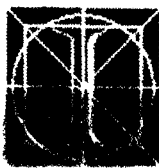
• **Requisitos de Inscripción:**

- Ser alumno de alguna carrera de Ingeniería de esta Facultad, con el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera aprobadas.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes al plan de estudios, estar en etapa de elaboración del proyecto final de la carrera según corresponda según corresponda, debidamente acreditada.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.

• **Inscripciones:** se efectuarán mediante formulario-solicitud, provisto por el Dpto. Docencia, adjunto al estado curricular, su currículum vitae y otra documentación que desee adjuntar.

• **Período de duración de la Beca de Formación:** Desde el alta de la aptitud física hasta completar los ocho (8) meses. Los alumnos que se encuentren desarrollando la tesis o tesina o proyecto final, sólo podrán ser designados por única vez, hasta un máximo de doce (12) meses, no pudiendo ser prorrogada la misma.

• **Carga Horaria:** Veinte (20) horas semanales.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

N.º 168

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.147/22

- Monto de la asignación estímulo por mes: \$ 9.480 (Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta) hasta Junio de 2022 y \$ 10.960 (Pesos Diez Mil Novecientos Sesenta) de Julio a Diciembre de 2022.
- Plan de Trabajo a desarrollar por los estudiantes seleccionados y Tutores/Cotutores:
 - Acompañar a los estudiantes universitarios en actividades de aprendizaje mediadas por TIC.
 - Coordinar espacios de Tutorías sobre el manejo de herramientas TIC para la realización de actividades académicas y búsqueda de información.
 - Participar de manera activa en acciones destinadas a los estudiantes y programadas por los servicios de Orientación de la Unidad Académica.
 - Participar de encuentros entre tutores, convocados por la Secretaría Académica de la UNSa.

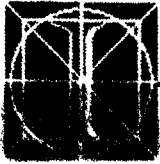
Tutor: Lic. María Eugenia BONAPELCH

- Perfil de los Tutores Pares TIC:
 - Conocimiento y manejo de Herramientas TIC para el estudio.
 - Conocimiento y manejo de las redes sociales.
 - Poseer competencias para la producción oral y escrita de textos académicos.
 - Capacidad de comunicación empática.
 - Predisposición para el trabajo en equipo.

Al finalizar el período de designación, los tutores TIC deberán presentar un informe sobre la experiencia.

ARTICULO 2º.- Establecer que la presente convocatoria es incompatible durante su vigencia

con:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.147/22

- a) Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- b) Las Becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa)
- c) El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- d) Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- e) Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de segunda Categoría de esta Universidad)

ARTICULO 3º.- Disponer que la Comisión de Evaluación que actuará en la selección de los postulantes será:

TITULARES: - Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN
- Ing. Federico QUISPE
- Lic. María Eugenia BONAPELCH

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión de Selección designada en el artículo anterior, Centro de Estudiantes, difúndase entre los alumnos que cursan carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, publíquese en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI P. 168 - D-2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa